ACTA DE APERTURA Nº 01/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las ocho y cuarenta y cinco horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Carlos Villasboa, Director de la DUOC y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones de la DUOC, por parte de la Convocante, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2021 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINNA" AD REFERÉNDUM 2021. ID. 388.702.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación, se procede a dar inicio a este acto, la Lic. Elsa Medina, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
- EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)
- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS

La Lic. Elsa Medina, en uso de la palabra manifiesta que la única oferta presentada es la siguiente:

- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
  RUC: 80003796-0

A continuación, observando que se ha presentado 1 (una) sola oferta para su análisis técnico y económico, esta Dirección de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 y en conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procede a llevar adelante la apertura de la oferta, debido a la necesidad urgente de contar con el servicio, según la solicitud del Departamento afectado por esta necesidad, remitida a esta Dirección.

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta *	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA
6. Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE
Constancia SIPE N°	1628149

Seguidamente se procede a la lectura y registro del oferente y el monto total de la oferta presentada, como sigue:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
-INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	mvmodica@gmail.com	Gs. 3.299.752 (Guaraníes Tres millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos).

OBSERVACIONES: Ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las nueve y cinco horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director de la DUOC

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa Depto. Compras Menores y Locaciones
DUOC